

OBJETIVOS

Formar a todas aquellas personas pertenecientes al sector en materia de gestión cinegética, con el objeto de que puedan aplicar medidas o métodos de gestión en los cotos cinegéticos de la Región de Murcia.

DESTINATARIOS

- 1.- Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Región de Murcia.
- 2.- Técnicos Auxiliares, opción Celador de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- 3.- Guardas Rurales y/o Guardas de Caza
- 4.- Agricultores
- 5.- Titulares cinegéticos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- El solicitante pertenece al Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (4 puntos).
- El solicitante pertenece al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Celador de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia (3 puntos).
- El solicitante es Guarda Rural y/o Guarda de Caza (2 puntos).
- El solicitante es agricultor (4 puntos).
- Titulares cinegéticos (4 puntos).
- Resto: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Colaboran:



Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural



Federación de Caza
Región de Murcia



Caza y Pesca Fluvial
Región de Murcia

Patrocinan:



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

GESTIÓN CINEGÉTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA



Fechas: 4 al 25 de mayo 2018

Horario: 16:00h. a 21:00h.

Lugar de impartición

C.I.F.E.A DE JUMILLA

Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Jumilla
Ingeniero La Cierva, s/n
Tlf: 968 78 09 12 Fax: 968 78 30 11

Información

Tlf: 968 39 59 39 formacion@carm.es

Inscripción

carlsgd84@gmail.com

Diseño: Servicio de F. y TT



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

PROGRAMA

DÍA: viernes 04 de mayo 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas

BLOQUE TEÓRICO

Tema 1: Mejoras agrarias.

DÍA: viernes 11 de mayo 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas

BLOQUE TEÓRICO

Tema 2: Mejoras ganaderas.

DÍA: viernes 18 de mayo 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas

BLOQUE TEÓRICO

Tema 3: Mejoras cinegéticas.

DÍA: viernes 25 de mayo 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas

BLOQUE TEÓRICO

Tema 4: Mejoras en infraestructuras.

BLOQUE PRÁCTICO

Ejemplo de gestión de las medidas a adoptar en un coto de caza.

EVALUACIÓN

La evaluación de la parte teórica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, siendo necesario para superarlo tener 15 puntos o más y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

PONENTES

D. Carlos González Domenech, Ingeniero Técnico Forestal.

